

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**SAN MARTÍN DE LA VEGA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2011, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo, en su parte puramente dispositiva:

«6.º Aprobación de precios públicos por inserción de anuncios en la “Revista Municipal”:

1. Aprobar los precios públicos a aplicar para la inserción de anuncios en la “Revista Municipal”:

- Contraportada: 500 euros.
- Página completa interior: 350 euros.
- 1/2 página: 200 euros.
- 1/3 página: 100 euros.
- 1/8 página: 50 euros.

Con la contratación del anuncio en 11 números de la revista se insertará de forma gratuita un “banner” en la web municipal durante un año.

2. Dejar sin efecto los precios públicos por inserción de anuncios en la “Revista Municipal” aprobados por acuerdo de pleno de fecha 10 de diciembre de 2008.
3. Exponer al público el presente acuerdo mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento a efectos de general conocimiento y constancia. Los precios públicos aprobados serán de aplicación una vez publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para lo no previsto en este acuerdo se regirán por las disposiciones legales de aplicación y por lo dispuesto en la ordenanza reguladora de los precios públicos por prestación de servicios.
4. Iniciar los trámites de inclusión de estos precios públicos por inserción de anuncios en la “Revista Municipal” en la ordenanza municipal reguladora de los precios públicos por prestación de servicios una vez aprobados y publicados».

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de la Vega, a 1 de diciembre de 2011.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(03/40.896/11)